

Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

"Arrendamiento de Remolcadores en muelles y recibo de buques"

Institución:	Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma
Dependencia:	Puerto de Acajutla
Categoría de servicios:	Servicios Portuarios (Puerto de Acajutla)
Nombre:	"Arrendamiento de Remolcadores en muelles y recibo de buques"
Dirección:	Unidad Supervisión de buques y Muelles en el departamento de Operaciones.
Horario:	24 Horas durante los 365 días del año.
Tiempo de respuesta:	Inmediata
Área responsable:	Supervision de buques y Muelles
Encargado del servicio:	Ing. Salvador Maya.
Descripción:	Vigente.
Requisitos generales:	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.
Costo:	Alquiler de Remolcador mayor o igual a 1,500 HP (Hora) \$ 690.97 y Alquiler de Remolcador menor o igual a 1,500 HP (Hora) \$246.43
Observaciones:	No posee.